

Providencia, lunes, 1 de septiembre de 2025

EX. DAC N° 10065/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 17606, de fecha 28 de Agosto del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE LAS CONDES CON FECHA 10/07/2025.

- **Tipo de Patente** : COMERCIALES
- **Rol** : 2-173743
- **Nombre o Razón Social** : CLÍNICA ALIVIO PSICOLOGÍA DE LA SALUD SPA
- **Rut Empresa** : 77359056-7
- **Dirección** : GUARDIA VIEJA 202 OFICINA 403
- **Giro** : OFICINA TRIBUTARIA DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ATENCION EN EL AREA DE LA PSICOLOGIA, SIN ATENCION A PUBLICO

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/cpv.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas

TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente